JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA

INSTANCIA EN LO COMERCIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 18, a cargo interinamente del Dr. Francisco Troiani, comunica por un (1) día que con fecha 30 de Abril de 2007 dispuso, en los autos caratulados: "TRENES DE BUENOS AIRES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", homologar la propuesta de acuerdo preventivo; declarar concluido el concurso preventivo de Trenes de Bueno Aires S.A. (art. 59 de la ley 24.522); y establecer la "Opción A", como propuestas residual. Publíquese por un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Buenos Aires, 21 de Mayo de 2007. Francisco Troiani, secretario.

$ 11 13431 Jun. 5